

ACTUALIDAD / CHILE / MAPUCHE / PORTADA

Conmoción en Walmapu: Fallece en accidente automovilístico el werkén Rubén Collio, quien fue pareja de Macarena Valdés

El Ciudadano · 16 de febrero de 2022



Una de sus últimas publicaciones en redes sociales, fue este domingo 13 de febrero donde hacía referencia a Macarena Valdés: *“Siglos han pasado desde esa otra vida en la que tuve la fortuna de ser felices juntos.....espero en alguna próxima,*

nos volvamos a encontrar, volvamos a reír juntos y me vuelvas a mirar con esos ojitos llenos de luz”.

Producto de un accidente automovilístico en la zona de Villarrica, este miércoles (16.02.2022) falleció el worker Ruben Collio, quien era el esposo de Macarena Valdés, también defensora de Tranguil, quien fue encontrada muerta el 2016 cuando familias del territorio resistían a la instalación de una empresa eléctrica en la zona cordillerana de Panguipulli.

Rubén era padre de cuatro hijos con Macarena, se dedicaba a la orfebrería (retrafe), por año vivió en el sector Tranguil, comuna de Panguipulli y desde la muerte de Macarena fue un incansable luchador por justicia ante su crimen.

También, solidarizó con diversas causas relacionadas con la defensa de los territorios y los derechos humanos de quienes han sido víctimas de la criminalización y represión estatal.

En febrero del 2021, había fallecido Marcelino Collío Calcomín, padre de Rubén, destacado dirigente mapuche, integrante de la asociación mapuche We Kuyen, y conductor del programa de TV comunitaria «Pu mapuche warria mewmuleain». Luchó contra la dictadura de Pinochet y en los noventa se integró al Consejo Ecológico de Lo Espejo. También era parte de la Plataforma Política Mapuche y también acompañó a su hijo en la búsqueda de justicia por Macarena Valdés.

Rubén Collío partió sin que se haya hecho justicia por Macarena, con un caso que sigue quedando en la impunidad y hoy, con cinco niños huérfanos.

Trascendió que en horas del mediodía se entregará su cuerpo en el Instituto Médico Legal de Temuco, Antonio Varas 202.

Por el momento se desconocen más detalles del accidente y estado de acompañantes.

El caso Macarena Valdés

El 22 de agosto del 2016, Macarena Valdés, madre de cuatro hijos, opositora al proyecto hidroeléctrico de RP Global junto a quien fuera su compañero, el warkén Rubén Collío, fue encontrada muerta, colgada en la casa habitación, hecho ocurrido en su hogar en el sector Tranguil, comuna de Panguipulli, en presencia de su hijo menor de un año y medio de edad, descubierta por otro de sus hijos con 11 años.

Existen diversos testimonios que dan cuenta que previo a la muerte de Valdés hubo una serie de graves amenazas en contra de esta familia por parte de personas sindicadas como sicarios ligados a los intereses hidroeléctricos, particularmente a

la transnacional RP Global, incluso estas amenazas se extendieron a otras familias del territorio opositoras a la imposición de centrales hidroeléctricas, agregándose una serie de actos arbitrarios desde la propia empresa en compañía de agentes estatales represores, para imponer por la fuerza cableados vinculados a la conectividad hidroeléctrica que involucraron a otra transnacional, Saesa.

Un informe pericial independiente durante el 2017, gestionado por la familia, dio cuenta de indicios sobre la participación de terceros en la muerte de Macarena Valdés, lo que inicialmente fue desestimado por la Fiscalía a tal punto, que en dos ocasiones existió la intención de “cerrar la investigación”, sin embargo, Rubén Collio y su padre, Marcial Collío (fallecido), fueron activos en exigir que se realicen las diligencias pertinentes en base a los antecedentes y que permiten señalar que Macarena Valdés fue víctima de un asesinato y no de un suicidio como se ha tratado de imponer.

Los resultados iniciales de dicho metaperitaje estuvieron a cargo del médico forense Luis Ravanal cuyo análisis desechó la tesis de un suicidio que sostuvo el Servicio Médico Legal (SML) de Valdivia en su primer peritaje, en particular el doctor Enrique Rocco, y técnicamente abrió la puerta para que el caso tenga que ser indagado bajo el supuesto de un asesinato, indicando textualmente: “es posible controvertir objetivamente las causas y el mecanismo de muerte establecidos en la primera autopsia, esto es, asfixia por ahorcamiento”.

El 25 de septiembre del 2017 se realizó la exhumación de los restos de Macarena Valdés desde el cementerio mapuche en el sector de Tranguil, Liquiñe, comuna de Panguipulli con el propósito de que se realicen las pericias pertinentes trasladándose sus restos en una camioneta del Servicio Médico Legal a Santiago.

70 organizaciones protestaron, emplazaron y entregaron una misiva a la Fiscalía Nacional en marzo del 2018, con el fin de solicitar una investigación por asesinato: “El comportamiento de vuestro organismo da cuenta de actos discriminatorios al

no hacer su trabajo, siendo un contexto diferente cuando involucra intereses de grupos de poder económico colonialistas para perseguir y acusar a numerosas personas mapuche en el marco de conflictos territoriales, persiguiendo, judicializando, criminalizando, encarcelando”, señalaron.

Agregaron en la ocasión: “Es importante señalar que la Fiscalía debió haber abordado el amplio contexto en que sucedió esta muerte, denunciada como un homicidio, existiendo antecedentes de amenazas previas a la familia Collio – Valdés, existencia de personas sindicadas como sicarios, amenazas a otros/as vecinos/as del territorio, transgresiones por parte de la empresa a lugares de significación cultural, la imposición de un proyecto sin que exista consentimiento en el territorio por parte de diversas familias mapuche e informes periciales forenses que dan cuenta de un asesinato y aun así, la Fiscalía se quede de manera ligera e irresponsable con una única impresión utilizada como “categórica” que es el insuficiente informe inicial de autopsia de la víctima, catalogándola como un “suicidio” e incluso intentando en más de una ocasión de cerrar arbitrariamente la investigación”, señalaron en su misiva.

Un nuevo informe forense dado a conocer en septiembre del 2019, dirigido por un destacado perito británico, se sugiere que Macarena Valdés murió “no por ahorcamiento suicida, sino por estrangulamiento por ligadura, con un objeto que alguien más sostenía alrededor de su cuello y lo apretaba con fuerza”.

Eso es lo que concluye el informe del médico forense británico John Clark, emitido el 12 de agosto del 2019, y titulado, “Comentarios sobre la muerte de Yudy Macarena Valdés Muñoz”. “La marca de ligadura en el cuello, aunque no completamente incompatible con la de suicidio por ahorcamiento, es lo suficientemente inusual como para plantear preguntas sobre su causa. Lo más importante es considerar si la muerte podría haber sido el resultado del estrangulamiento con ligadura por otra persona o personas, es decir, un elemento

apretado fuertemente alrededor del cuello que impida la respiración”, dice el forense.

John Clark es un referente mundial de la medicina legal. Ex director del Departamento de Medicina Forense de la Universidad de Glasgow, ex patólogo jefe del equipo forense designado por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (TPIY) -donde realizó los exámenes post mortem de las víctimas de las matanzas en Srebrenica- y actual perito de la Corte Penal Internacional (CPI).

Fuente: [El Ciudadano](#)